

En relación con la solicitud de acceso a la siguiente información pública formulada [REDACTED] número de registro de entrada nº 2026005921, expediente 2026/SIP_01/00008:

“1) Que se facilite copia del/los ENUNCIADO(S) (texto íntegro) de la tercera prueba de la fase de oposición (supuesto práctico) del proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Funcionario/a de Carrera Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales (turno libre, procedimiento de concurso-oposición), celebrada el día 27 de enero de 2026.

2) En caso de que existan, y solo si su entrega fuera posible, se solicita también copia de los criterios de corrección/valoración o plantilla de corrección asociados a dichas preguntas (sin incluir datos personales de aspirantes), o, en su defecto, la indicación de que no existen documentos adicionales.

”

Considerando que la solicitud debe tramitarse conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre De Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen gobierno y a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la solicitud reúne los requisitos exigidos en los artículos 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, Acceso a la Información y buen gobierno, y 38 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de participación de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el informe emitido por D. Javier Bueno Feito, Técnico Superior Jurídico, y en virtud de las competencias atribuidas.

RESUELVO

PRIMERO.- Se informa que procede denegar la solicitud, según se establece en informe emitido por el departamento de Gestión y Desarrollo de las personas:

“ 1. Denegar el acceso solicitado por D. ANDRES VELASCO JARILLO al examen y a los criterios de corrección del proceso selectivo indicado.

2. Fundamentar la denegación en:

- La inexistencia de condición de interesado (art. 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- La limitación del derecho de acceso por tratarse de procedimiento en curso (art. 14 la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).
- La necesidad de garantizar la integridad del proceso selectivo.”

SEGUNDO.- Comunicar al interesado la presente resolución, con indicación de los recursos que procedan.

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	24/02/2026 22:27:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RAQUEL PEREZ ESTEBANEZ (Concejala)			
Url de verificación		Página	1/2	



En la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Fdo: **Raquel Pérez Estébanez.**

Concejala de Innovación, Transparencia y Protección de datos

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	24/02/2026 22:27:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RAQUEL PEREZ ESTEBANEZ (Concejala)			
Url de verificación	fuenlabrada.es/verifirmav2	https://sede.ayto-	Página	